

C. N° 36/2020

Juzgado Ldo. Penal de 23° turno

DIRECCIÓN Uruguay 907

CEDULÓN

ELHORDOY, MARIA DEL PILAR

CHARGOÑIA PEREZ, PABLO SIMON

CHARGOÑIA, PABLO

Montevideo, 4 de febrero de 2020

En autos caratulados:

TESTIMONIO DE AUTOS: "OLVEIRA ROSANO, Oscar Eduardo Bonifacio. Su muerte. Proviene de IUE: 2-21986/2006 Organización de DD.HH. Dr. P. Chargoña y otros. Denuncia contra mandos civiles, militares y policiales. Attes."IUE: 88-153/2011 (Expte Ppal)

Ficha 543-105/2019

Tramitados ante esta Sede se ha dispuesto notificar a Ud. la providencia que a continuación se transcribe:

Decreto 3088/2019,

Fecha: 17/12/19

Mantiénese la recurrida en todos sus términos por los fundamentos en ella explicitados. Elévese al Tribunal de Apelaciones que por turno corresponda con las formalidades de estilo.

Dra. Isaura TORTORA BOF

Juez Ldo de la Capital